«CONOCE QUÉ DERECHOS TIENES FRENTE A LAS EMPRESAS OPERADORAS»

El jueves 24 de febrero, el Consejo de Usuarios del OSIPTEL organizó el taller virtual "**CONOCE QUÉ DERECHOS TIENES FRENTE A LAS EMPRESAS OPERADORAS"**, dirigido a los ciudadanos de la Región Cajamarca, en el que se presentó información relevante sobre las funciones, misión y principales servicios que brinda el OSIPTEL, así como los principales derechos que todo ciudadano debe de conocer para poder ejercerlos ante las empresas operadoras.

Se detallaron cada uno de los 10 principales derechos como:

1. **Libertad de elección**: derecho a elegir el plan o promoción más conveniente para lo cual es muy importante estar informado.
2. **Contrato de Servicio**: derecho a recibir electrónica o físicamente el contrato de servicio. Se explicó sobre las diversas formas de contratación.
3. **Continuidad y Calidad:** derecho a contar con un servicio ininterrumpido y de calidad.
4. **Problemas con el servicio:** derecho a reclamar y la empresa operadora está obligada a brindar un código de reclamo.
5. **Información:** derecho a solicitar información clara, detallada y actualizada antes, durante y después de contratar cualquier servicio. Se mostró las diversas herramientas que el OSIPTEL ha puesto a disposición de la ciudadanía como Checa tu plan, Checa tu IMEI, Checa tu señal, Checa tu Equipo, Checa tu Caso y el Portal de Orientación, entre otros.

Expositores:
Tatiana Piccini – Directora de Atención y Protección del Usuario
Maurice Pacheco - Jefe de la Oficina Regional de Cusco

osiptel
EL REGULADOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

«CONOCE QUÉ DERECHOS TIENES FRENTE A LAS EMPRESAS OPERADORAS»

6. **Facturación**: derecho a recibir mensualmente vía correo electrónico el recibo de pago detallado.
7. **Portabilidad Numérica**: derecho a cambiar de empresa operadora y mantener tu número de teléfono fijo o móvil.
8. **Baja del servicio**: derecho a dar por terminado el contrato de servicio cuando lo desees, sin ningún condicionamiento, ni explicación.
9. **Bloqueo del equipo móvil por robo o pérdida**: derecho a reportar ante la empresa operadora que brinda el servicio, Si se pierde o roban el equipo para que sea bloqueado y se suspenda la línea.
10. **Suspensión temporal del servicio:** derecho a solicitar a la empresa operadora la suspensión temporal del servicio por 15 días hasta por 2 meses en un año.
11. **Migración de plan tarifario:** derecho a migrar de plan tarifario y/o de un plan pos-pago a uno prepago, de forma gratuita.

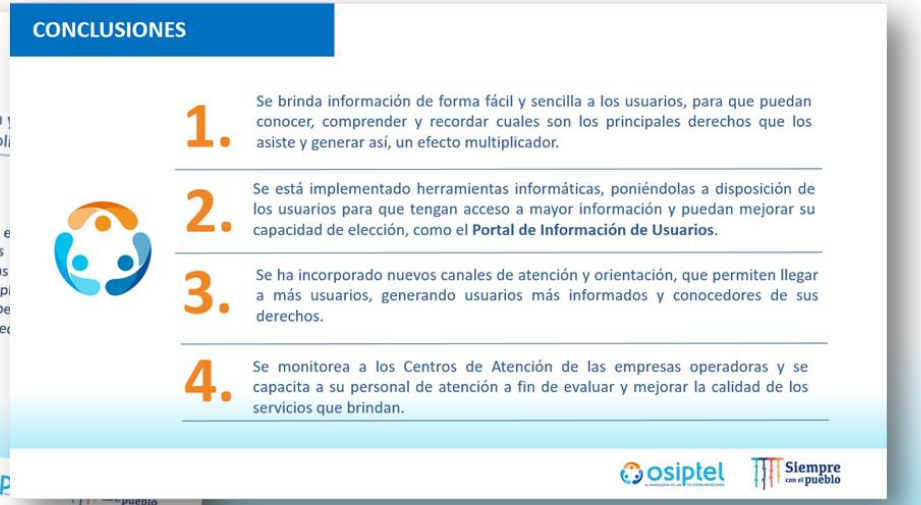

Beneficiados:
40 asistentes